Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

Mtro. José Guadalupe Luna Hernández
Comisionado

Morelia, Michoacán
25 de enero de 2019

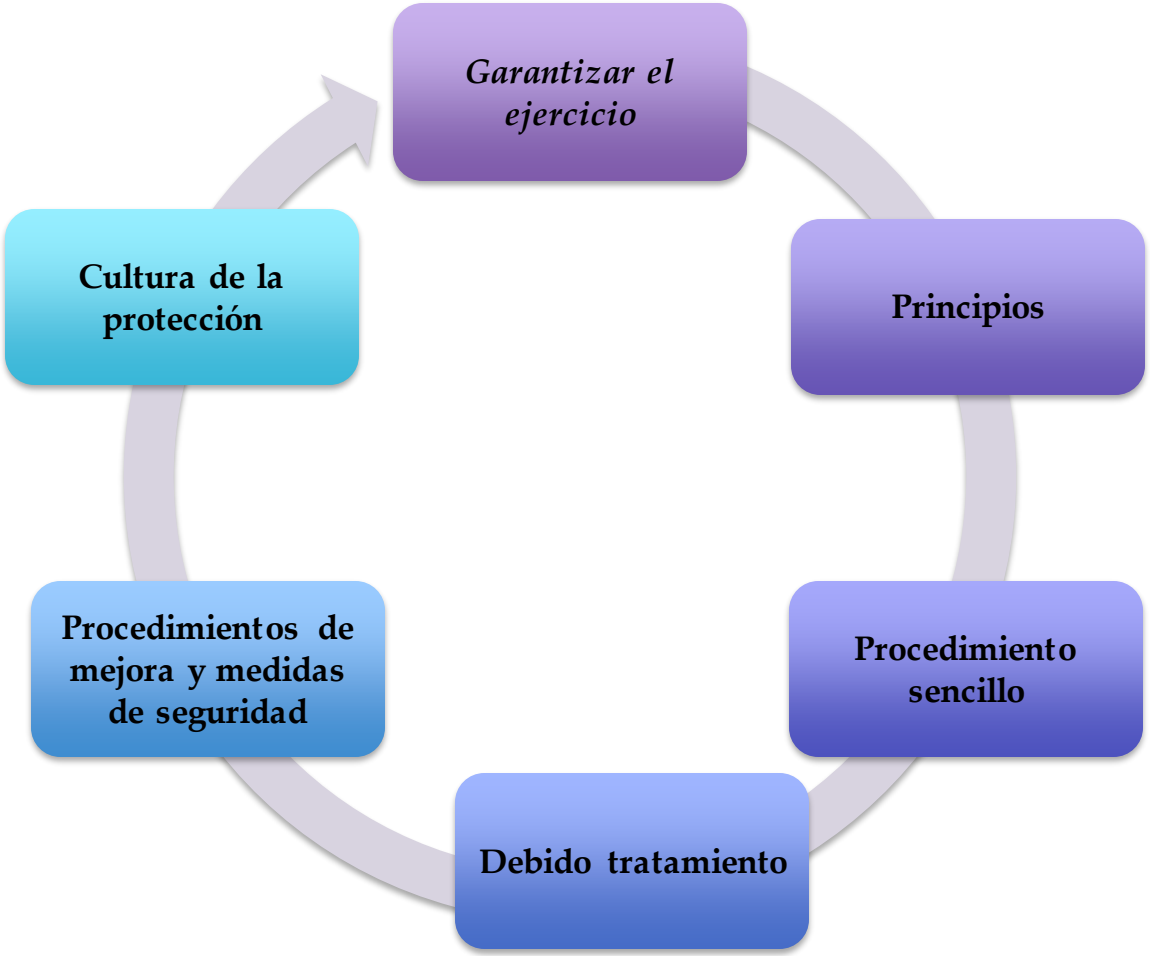
Garantizar el ejercicio
Principios
Procedimiento sencillo
Debido tratamiento
Procedimientos de mejora y medidas de seguridad
Cultura de la protección

¿Qué son los datos personales?

Dato personal

Información concerniente a una ***persona física o jurídico colectiva identificada o identificable*** en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos.

Dato personal sensible

Información referente a la esfera de su titular ***cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.*** Los datos sensibles pueden revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud, física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Nombre

RFC

Nacionalidad

Foto

Edad

Pasaporte

Estado de salud

Académicos

Teléfono

INE

Dirección

Iris

CURP

ADN

Estado civil

Creencias religiosas

Preferencia sexual

Ingresos

Huella digital

Tipo de sangre

Patrimoniales

Clave de seguridad social

Correo electrónico

Fecha de nacimiento

1er problema: Porosidad o movilidad

https://masaryk.tv/69872/presentan-foto-oficial-del-presidente-enrique-pena-nieto

https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46351595

2do problema: Políticas de comunicación pública

https://www.radarpolitico.com.mx/2014/07/08/entrega-jorge-aviles-apoyos-al-jardin-de-ninos-eloisa-diaz-arrazola/

http://aficionzac.com/entrega-alcalde-antorchista-apoyos-asistenciales-a-638-familias/

3er problema: Utilidad social del ejercicio el derecho

Expediente clínico

Base de datos de grupos vulnerables

Primera propuesta

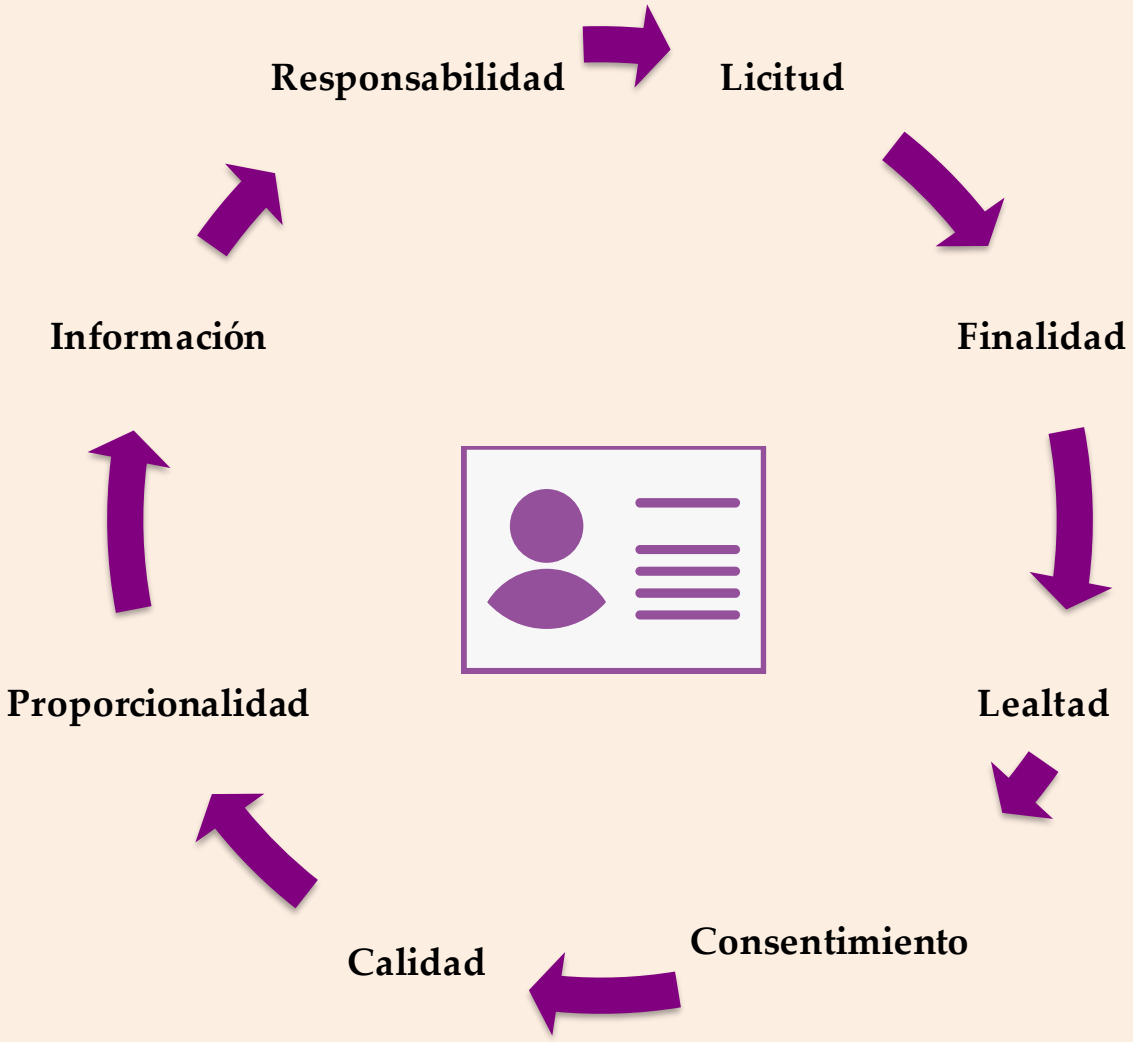

Cumplimiento del principio de responsabilidad

Destinar recursos

Elaboración de políticas y programas

Revisar las políticas y programas de seguridad

Garantizar el tratamiento de datos personales

https://www.enbodegat.com.mx/rentar-bodega-df/index.php/category/orden-y-limpieza-en-el-trabajo/

http://archivocnp2.blogspot.com/2013/02/fotografias.html

Medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas (artículo 38)

Administrativas

Técnicas

Físicas

Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos personales

Segunda propuesta

Violación a la Protección

Tercer propuesta

Oficial de protección de datos

- Ley general, podrán, estatal deberán.
- Responsables que realicen tratamientos de datos personales relevantes o intensivos.
- Certificado por el órgano garante.
- Responsable, encargado y la subcontratación.

Certificación

Retos de la garantía del derecho

Interés público

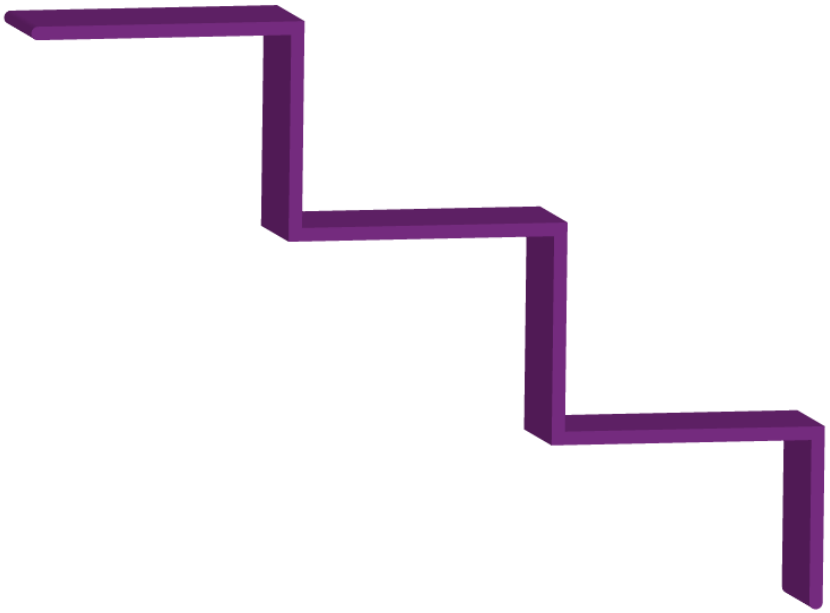

Protección más extensa del Derecho de Protección de Datos Personales

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales | Consejo Nacional CONAIP

Infoem
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Comisión de Archivos y Gestión Documental

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

www.infoem.org.mx

Teléfono: (722) 226 19 80

jose.luna@itaipem.org.mx

jose.luna@infoem.org.mx

@Jose_LunaH

@CagdSnt

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

Jose GuadalupelunaH

@Infoem